

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO ABAD. 2ª FASE. HIJAR (TERUEL)

Resolución del Órgano de Contratación

VISTO el informe, de fecha 14 de junio de 2019, formulado por la Mesa de Contratación designada al efecto, en relación con el procedimiento para la contratación de la "Ejecución de Obras de Restauración de la Iglesia de San Antonio Abad. 2ª fase. Híjar (Teruel)";

VISTO que se propone adjudicar el contrato al licitador **LUIS RITO BERNAL VERA**, con una puntuación total de **86,00 puntos**, y por un importe de **79.381,12 € (IVA no incluido)**;

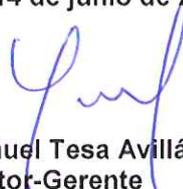
VISTO que el Órgano de Contratación designado en el Pliego de Condiciones Administrativas son dos apoderados mancomunados de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.

Este Órgano de Contratación, **RESUELVE**

Requerir al licitador Luis Rito Bernal Vera propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación, con una puntuación total de 86,00 puntos, y por un importe de 79.381,12 €, IVA no incluido, por ser la mejor oferta, para que presente la pertinente documentación, prevista en el punto 2.3.2 del Pliego de Condiciones Administrativas, de forma previa a la adjudicación del contrato, en el plazo de 7 días hábiles a partir de la comunicación de esta resolución, previendo que de no hacerlo así decaerá la propuesta de adjudicación, con las consecuencias previstas en el citado punto del PCAP.

Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de alzada ante el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, conforme a lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015.

Zaragoza, a 14 de junio de 2019



Fdo. Manuel Tesa Avillá
Director-Gerente
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.